



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de marzo de 1979

Número 26

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO, ORDENANDO QUE EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI) PASE CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE A FORMAR PARTE COMO DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

CONSIDERANDO

Que las actividades que realiza el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial, ICATI, corresponden por su naturaleza y fines específicos a la Dirección del Trabajo y Previsión Social, según lo establece el artículo 12 en su segundo párrafo, inciso n), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, al señalar que entre otras, son atribuciones de la misma, el orientar y capacitar a los obreros.

Que el programa del Gobierno del Estado para la capacitación y el adiestramiento de los obreros, debe integrarse al engranaje de la política general que en este campo lleva a cabo mi gobierno a través de la Dirección del Trabajo y Previsión Social. Que además se hace necesario que exista un solo conducto para tratar y coordinar los programas federales de capacitación a los obreros en el Estado.

Atendiendo estos razonamientos y con apoyo en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 89 fracción II de la Constitución Política del Estado, se expide el siguiente:

ACUERDO

El Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial ICATI, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde pasa a formar parte, con el carácter de Departamento de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, la que proveerá lo conducente para su organización y funcionamiento.

Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL

C.P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de marzo de 1979 No. 26

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Ordenando que el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI) pase con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde formar parte como Departamento de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.

COMISION LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO.—Apertura de Registro de Candidatos a Diputados Federales.

AVISOS JUDICIALES: 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 674, 675, 676, 677 y 678.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 671, 672, 673, 655, 656, 657 y 658.

COMISION LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE MEXICO

" AVISO "

CON LAS FACULTADES DECRETADAS POR LA FRACCION IV DEL ARTICULO 75 DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES Y EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO POR EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 164 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA APERTURA DE REGISTRO, DE CANDIDATOS A DIPUTADOS.

DEL 1o. AL 15 DE MARZO SE REGISTRARAN LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS QUE SERAN ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

A PARTIR DEL 15 DE MARZO Y HASTA EL 30 DEL MISMO MES, SE REGISTRARAN LAS LISTAS REGIONALES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS QUE SERAN ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

A T E N T A M E N T E .

SUGRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

LA COMISION LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

EXPEDITO RIVERA ESPINO, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 34/1979, diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión del inmueble denominado La Esperanza, ubicado en la Población de Topojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: Al Norte, 14.20 metros con Camino Vecinal, al Sur, 14.20 metros con Antonio Bernal, al Oriente, 13.60 metros con Cayetano Hernández y Simón Hernández y al Poniente, 15.00 metros con Juana Vda. de Márquez, con superficie total aproximada de Doscientos Metros Cuadrados. Cincuenta y nueve centímetros.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 31 días de Enero de 1979.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

659.—1o. 6 y 8 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

CRESCENCIANO Y MOISES MAYEN MAYEN, promueve en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, sobre el terreno ubicado en el Pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte tres líneas, primer norte 361 metros con Río Endeca, segundo norte 324 metros con Apolinar Desiga y Donatiano González y tercer norte 65 metros con Domingo Vázquez; Al Sur entre líneas, primer sur 115 metros con Cayetano Estrada y Monte Comunal de Mazatla, tercer sur 447 metros con camino nacional y Sucesión de Francisco Manzana; Al Oriente dos líneas, primer oriente 57 metros con Monte Comunal de Mazatla, segundo oriente 237 metros con Eulalia y Tomas de la O; Al Poniente en cuatro líneas, primer poniente en 109 metros con Cayetano Estrada; segundo poniente en 106 metros con Monte Comunal de Mazatla; tercer poniente en 164 metros con Domingo Vázquez; y cuarto poniente en 207 metros con Sucesión de Gil Roa; con una superficie de 300,960 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en esta ciudad, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta ciudad, respectivamente.—Dado a los dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdo, **Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

650.—1o. 13 y 24 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ISABEL MALDONADO DE LOPEZ
CORNELIO LOPEZ PEREZ.

BLANCA OFELIA MOINELO M. en el expediente número 3205/78, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 2, manzana 158, Sección el Palmar de la Colonia Tamapulipas, ubicada en esta Ciudad que mide y linda Al Norte: 17.00 metros con lote uno; Al Sur: 17.00 metros con lote 3; Al Oriente: 8.00 metros con lote 27; Al Poniente: 8.00 metros con calle setenta y cuatro. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

651.—1o. 10 y 20 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORA ESTRADA DE ORIARD
JULIA ORIARD ESTRADA.

JUANA GARCIA DE TAPIA Y RODOLFO TAPIA GARCIA, en expediente número 28/79, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 35, manzana 71 de la Colonia Agua Azul grupo "A", Super 4, ubicado en este Municipio que mide y linda; al Norte:— 17:00 metros con lote 34; al Sur:— 17:00 metros con lote 36; al Oriente:— 9:00 metros con calle; Al Poniente:— 9:00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

662.—1o., 10 y 20 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESPERANZA AVILA DE BAÑALES, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp.—192/1979.— del terreno ubicado en San Gerónimo Chichahuaco, Metepec.—Norte.— 20.00 Mts. con Francisco Bañales, Sur.— 23.00 Mts. con Teodoro Peralta, Oriente 15.00 Mts. con Calle Puerto San Blas, Poniente 15.00 Mts. con Ignacio López Gijón.— Superficie aproximada de 300.00 Mts. cuadrados—para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1979.—Doy fe.—C. Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

663.—1o., 6 y 8 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVANGELINA ISLAS VIUDA DE ROCHE.—promueve Diligencias de Información de Dominio.— Exp.— 214/1979, del inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, Méx., Norte.— 55.00 Mts. con Cerrada de Hidalgo número 15.—Sur.55.0 Mts. con Antonio Fuentes.—Oriente. 25.75 Mts. con Julio Velázquez.—Poniente 25.75 Mts. con Florentina Borja, con superficie aproximada de 1,407.25 Mts. 2.— para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca Méx., a 22 de Febrero de 1979. Doy fe.—C. Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

664 — 1o., 6 y 8 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE GONZALEZ GARDUÑO, promueve Información de dominio de una fracción de la casa No. 50 de la Calle de Ailende del Municipio de Metepec, Méx. Norte 7.63 Mts. Raúl Pichardo, Sur 7.63 Mts. Calle de su ubicación, Poniente 23.80 Mts. con predio de la promotora, Oriente 23.80 Mts. Clara Dávila. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

665.—1o., 6 y 8 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 42/79
SEGUNDA SECRETARIA

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

BARTOLOME GOMEZ VELAZCO, les demanda en al vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote de terreno número 10, manzana 50, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44, de esta Ciudad, que mide y linda; Al Norte, 10.00 Metros. con Calle escondida; Al Sur, 10.00 Mts. con lote 27; Al Oriente, 20.00 Mts. con lote 11; y Al Poniente 20.00 Mts. con lote 9. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de febrero de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Fábrica.

666.—1., 10 y 30 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1604/78.
SEGUNDA SECRETARIA

SRA ROSA DAVIS PADILLA DE REYES

MELECIO JACINTO RIVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 84, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda; Al Norte en 12.00 Mts. con el lote 6, Al Sur en 12.00 Mts. con la Avenida Maravillas, Al Oriente en 17.00 Mts. con el lote 21, Al Poniente en 17.00 Mts. con el lote 19; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado, Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

667.—1o., 10 y 20 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LAS MERCEDES FERREYRO ROJAS DE MARTINEZ.—Exp.—222/1979 promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum.— Terreno de labor denominado "LA BARRANCA", en San Felipe Tlalminillopan, Méx., Norte.— 71.65 mts. con camino de Capultitlán a Metepec, Sur—91.00 Mts. con barranca de por medio.—Oriente.—25.00 con Petra García.—Poniente.—75.00 Mts. con una presa.—superficie aproximada 4,066.25 Mts.— para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1979.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras**—Rúbrica.

668.—1o., 6 y 8 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 88/979.
SEGUNDA SECRETARIA

SR. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY

LUIS OLVERA MENDOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 3 de la Colonia Ampliación las Águilas de ésta Ciudad, que mide y linda: Al Norte en 19.93 Mts. con el lote 3, Al Sur en 18.05 Mts. con la Avenida Texcoco, Al Oriente en 18.14 Mts. con el lote 1, Al Poniente en 12.74 Mts. con la Calle 31; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

669.—lo., 6 y 8 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 28/979.
SEGUNDA SECRETARIA

SRA. TERESA HERRERA DE RANGEL

PEDRO ANGEL OROZCO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, por lo que se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibiéndola de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

670.—lo., 10 y 20 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 43/979 Simón Pastrana Serralde promueve Diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de Tlacuilapa del Municipio de Santiago Tlanguistenco de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 258.00 metros con propiedad de los señores Raymundo Terán y Guadalupe Pastrana. AL SUR 212.00 metros con el señor Guadalupe Pastrana. AL ORIENTE 73.33 metros con camino y AL PONIENTE en tres líneas, la primera de 64.46 metros, la segunda de 30.26 metros y la tercera de 60.22 y linda con propiedad de los señores José Nava y Guadalupe Pastrana Serralde. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los correspondientes edictos en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

674.—lo., 6 y 8 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CRISTOBAL FIGUEROA OCAMPO promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno urbano ubicado en Prolongación de Bravo Norte Esquina Paseo de los Matlatzincas ésta Ciudad. Norte en quebrada hacia el Oriente y en cuatro líneas, las primeras de 20.40 Mts. la segunda de 7.80 Mts. tercera 7.40 Mts. y cuarta 17.50 Mts. prolongación de Bravo Norte, Sur 13.70 Mts. lote No. 36, Oriente 2.70 Mts. prolongación de Bravo Norte, Poniente en tres líneas, la primera de 18.23 Mts. con lote No. 23 de Alfredo Contreras Sánchez; la segunda 8.55 Mts. lote No. 23 de Alfredo Contreras Sánchez; la segunda 8.55 Mts. lote No. 37 de Dolores Esquivel de Villataña, la tercera de 18.46 Mts. con lote No. 39 resto de propiedad de la promovente. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

675.—lo., 6 y 8 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 740/1978.—JUANA MARTINEZ AVENDAÑO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio del Espíritu Santo de Matepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.—10.00 metros con la señora Elvira Degollado Viuda de Mejía, Al Sur, 16.00 metros con el camino a Pueblo Nuevo, Al Poniente, 40.00 metros y colinda con el señor Inocente Castillo; Al Oriente, 40.00 metros y colinda con la señora Elvira Degollado Viuda de Mejía.—Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

676.—lo., 6 y 8 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. APOLONIA MONTOYA.
P R E S E N T E.

CARMEN SANCHEZ DE SANCHEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión Exp. No. 262/79. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente de: la casa que estuvo marcada con el número 51, posteriormente 55 Bis y conforme a la actual nomenclatura 523 de la calle de Lerdo Poniente de esta Ciudad, que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

677.—lo., 10 y 20 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ISIDRO RIVERO SILVA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, del terreno denominado "Zopilcoales", ubicado en el Poblado de Santa María Chiconauhtla, de esta jurisdicción, bajo el expediente número 245/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 48.50 metros, linda con Petra Nava.

AL SUR: en 54.00 metros, linda con Calle Avenida Insurgentes.

AL ORIENTE: en 46.00 metros, linda con Avenida cinco de Mayo.

AL PONIENTE: en 46.00 metros, linda con Avaristo Gachus.

El terreno tiene una superficie de 2,734 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance, que se editan en la Ciudad de Toluca y en Este Distrito Judicial, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho al presenten o deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Según el Secretario C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

678 -10.- 13 y 24 mar

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA

ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

N O T I F I C A C I O N

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL PREDIO QUE SE INDICA:—Ubicado al Sur en 917 mts., con calle Indio Triste o Sexta avenida; al Oriente partiendo de la esquina que forma la calle de Indio Triste con la Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al Norte en 917 metros partiendo del punto anterior hacia el poniente, con veinte fracciones de manzana y al Poniente 148 metros partiendo del punto anterior hacia el Sur hasta la calle de Indio Triste o Sexta avenida, con la Avenida Revolución en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

Con fundamento en el artículo 82 fracción II y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, y para los efectos legales a que haya lugar, se comunica a Usted el Acuerdo de fecha 23 de febrero de 1979, del tenor siguiente:

En Cd. Nezahualcóyotl, Méx., el C. Faustino Sánchez Pinto, Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Oriente, ACORDO:— UNICO:— Se deja sin efecto el Citatorio para embargo publicado en la Gaceta del Gobierno y Diario de Nezahualcóyotl, en fecha 31 de agosto

de 1978, y demás actos subsecuentes del Procedimiento Administrativo de Ejecución de que se trata, para que en su lugar se cite nuevamente conforme a el mencionado numeral, para el embargo y en su caso continúese con el Procedimiento Administrativo de Ejecución en cuestión.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., febrero 26 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. Faustino Sánchez Pinto.— Rúbrica

671--10.—Mzo.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA

ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

E D I C T O

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PRADOS DE ARAGON"

CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "PRADOS DE ARAGON", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los artículos 79-Bis fracción X y 82 fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, dentro del plazo que comienza a partir de la publicación del presente hasta el día de la fecha que a continuación se menciona y de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Diez horas del día 6 del mes de marzo de 1979, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en Av. Sr. Juana Inés de la Cruz No. 546, esquina con Av. Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., febrero 26 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. Faustino Sánchez Pinto.— Rúbrica

672 -10.—Mzo.

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA
ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O
C I T A T O R I O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO: "LAS PLAZAS DE ARAGON",

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "LAS PLAZAS DE ARAGON", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los artículos 79—Bis fracción X y 82 fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, dentro del plazo que comienza a partir de la publicación del presente hasta el día de la fecha que a continuación se menciona y de lo contrario esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Once horas del día 6 del mes de marzo de 1979, en las Oficinas de esta Dependencia ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No. 546, esquina con Av. Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualcóyotl Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., febrero 26 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. Faustino Sánchez Pinto.— Rúbrica.

673—10.—Mzo

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, En el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Ecatepec, Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se re-

matará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO IRREGULAR, CONOCIDO POPULARMENTE COMO "JARDINES DEL TEPEYAC", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los Derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 660.00 metros con calle Plutón, 430.00 metros y 390.00 metros con colonia Maravillas y terrenos baldíos; al Sur 800.00 metros con calle Maravillas y Colonia Granjas Valle de Guadalupe Sección "A", 430.00 metros con calle Eduardo Villada y 250.00 metros con terrenos del Banco de Obras y Servicios Públicos; al Oriente 500.00 metros con calle uno y colonia Emiliano Zapata Sección "A" y 500.00 metros con calle Jazmín y terrenos baldíos; y al Poniente 500.00 metros con calle Rosales y colonia Sección Cuchilla Granjas Valle y 500.00 metros con calle Violeta y Granjas Valle Sección "A", dicho inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$157'792,995.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$75'600,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de Febrero de 1979

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. Raúl Vélez García.— Rúbrica

655—10.—Mzo.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION**

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, En el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO IRREGULAR, CONOCIDO POPULARMENTE COMO "LA FLORIDA", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los Derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 430.00 metros con Avenida Aragón y colonia Valle de Anáhuac; al Sur 430.00 metros con calle de División de Melchor Muzquiz y colonia Melchor Muzquiz; al Oriente 500.00 metros con terrenos baldíos y al Poniente 500.00 metros con la Avenida Central, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$35'665,815.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$18'275,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.** Ecatepec de Morelos, México, a 21 de Febrero de 1979

A T E N T A M E N T E .

SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. Raúl Vélez García.— Rúbrica

656—10—Mzo.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION**

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble.

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO IRREGULAR, CONOCIDO POPULARMENTE COMO "LA CENTRAL", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los Derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 400.00 metros con Lote 15, Manzana 23 de la zona V del ex-vaso de Texcoco; al Sur 420.00 metros con lote 16, Manzana 23 de la zona V del ex-vaso de Texcoco; al Oriente 250.00 metros con lote 18, Manzana 23 de la zona V del ex-vaso de Texcoco; y al Poniente 250.00 metros con el lote 14, Manzana 23 donde se ubica la colonia Valle de Anáhuac en la zona V del ex-vaso de Texcoco; dicho inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$17'003,469.00 (DIECISIETE MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$8'712,500.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial del mismo y es postura legal al que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de Febrero de 1979

A T E N T A M E N T E .

SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. Raúl Vélez García.— Rúbrica

657—10. Mzo.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION**

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sito en Avenida Juárez número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y a mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO IRREGULAR, CONOCIDO POPULARMENTE COMO "LAZARO CARDENAS", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los Derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 132,600.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte 470.00 metros con terrenos baldíos; al Sur 570.00 metros con terrenos baldíos; al Oriente 280.00 metros con Canal de Sales; y al Poniente 255.00 metros con terrenos del Estado de México; dicho inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El terreno antes mencionado fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el Propietario de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$21'996,685.00 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$10'608,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del ordenamiento Fiscal multicitado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de Febrero de 1979
A T E N T A M E N T E .

SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. Raúl Vélez García.— Rúbrica

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
OFICIALIA MAYOR**

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN LOS
CUALES HAY SUSPENSION DE LABORES**

1979

20 de Enero	III Informe de Gobierno
5 de Febrero	Promulgación de la Constitución
2 de Marzo	Erección del Estado de México
21 de Marzo	Aniversario del Natalicio del Benemérito "Benito Juárez"
2 al 14 de Abril	Primer Período de Vacaciones
1o. de Mayo	Día del Trabajo
5 de Mayo	Batalla de Puebla
1o. de Septiembre	III Informe Presidencial
16 de Septiembre	Commemoración de la Independencia de México
12 de Octubre	Descubrimiento de América
30 de Octubre	Día de la Fraternidad
2 de Noviembre	Día de los Muertos
20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana
19 al 31 de Diciembre	segundo período de vacaciones

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalupe.